



Montevideo, 2 de enero de 2024

COMUNICADO

AI INICIO DEL AÑO LECTIVO 2024, ¿QUIENES DEBEN REALIZAR TRAMITE DE FONASA?

- 1- Docentes que ingresan al Organismo por primera vez
- 2- Docentes que eligieron efectividad a partir del año 2024
- 3- Docentes que en el año 2023 realizaron suplencias o 662
- 4- Docentes jubilados que se reintegran
- 5- Docentes que eligieron en los traslados interdepartamentales
- 6- El Docente que elija cargo después del 31 de marzo

QUIENES NO DEBEN CONCURRIR A REALIZAR EL TRÁMITE

- 1- Efectivos del año 2023 o años anteriores
- 2- Interinos o suplentes anuales en el 2023

DEBEN SABER :

- 1- Deben concurrir con Cedula de Identidad y fotocopia, toma de posesión original y fotocopia (la parte que se entrega en Inspección)
- 2- El horario que se reciben los formularios es de 9 a 13y30 hs mientras sea horario de verano, al pasar al horario de invierno es de 13 a 17y30 hs
- 3- Recuerden que desde el día de la toma tienen 3 días hábiles para realizar el trámite sin multa


T/AP MARIANA GARCÍA
ENCARGADA DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA
D.G.E.I.P.

Juan Carlos Gómez 1314
CP 11000 | Tel.: 1876
www.ceip.edu.uy


GRISEL GARRE
Jefe de Sección
1.771.220-4

División Gestión Humana
FONASA